

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 23.244/04.05.17 la Jefa del Departamento Laboratorio Químico, solicitó la adquisición de 50 Kgs. de hidróxido de sodio técnico en perlas envase de 1Kg.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº 10 en su numeral Nº 8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas, Merck S.A., Comercial Vimaroni S.A. y **Winkler Limitada**, siendo ésta última la empresa que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$ 128.520.- (Ciento veintiocho mil quinientos veinte pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede contratar bajo la modalidad de trato directo los 50 Kgs. de hidróxido de sodio técnico en perlas con envase de 1Kg.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, 50 Kgs. de hidróxido de sodio técnico en perlas envase de 1Kg., a favor de **Winkler Ltda. RUT Nº 79.722.860-5**, con domicilio en el Quillay Nº 466, P. Industrial, Valle Grande, Lampa, Santiago, por un monto total de \$ 128.520.- (Ciento veintiocho mil quinientos veinte pesos) IVA y despacho incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 23.244/04.05.17 del Laboratorio Químico y cotización emitida por **Winkler Ltda.**
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Programa Control Minero código 10.02.00, Producto Estratégico 01.07.15 (CM-PEP-06).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

ERZ/JCG/ASM

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe:

SSD Nº: 02864

